



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 475-2022-MDAACD/A.

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 14 de Noviembre del 2022.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía n.° 378-2021-MDAACD/A (23-Dic-2021); Informe n.° 198-2022-MDAACD/SGLP/MDLJ-G (10-Nov-2022), presentado por la Ing. Mariluna De la Cruz Janampa – Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley n.° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.° 378-2021-MDAACD/A (23-Dic-2021), se aprueba la Liquidación Física y Financiera del proyecto: Mejoramiento de las capacidades productivas de las actividades agropecuarias periurbanas de la asociación de desplazados internos por la violencia política, vista hermosa (AFADIVP), distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Huamanga, Ayacucho” con CUI 2490926, elaborado de acuerdo a la DIRECTIVA n.° 01-2018-MDAACD “Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray”;

Que, mediante Informe n.° 198-2022-MDAACD/SGLP/MDLJ-G (10-Nov-2022), la Ing. Mariluna De la Cruz Janampa – Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, informa que con fecha 03 de Diciembre del 2021, se firma el Acta de Recepción de Obra con representantes de la Comisión y Transferencia y los responsables de la ejecución del Proyecto mencionado en el considerando precedente. Asimismo informa que se cuenta con el Acta de Terminación y Conformidad del Proyecto con fecha 03 de diciembre del 2021, firmada por los responsables de ejecución del Proyecto y el Representante de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. Finalmente informa que con fecha 04 de Noviembre recibe el correo electrónico de la Sra. Claudia Elizabeth Navarro Barrios representante de la Oficina de CMAN del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien solicita el Acta de Transferencia del Proyecto a favor de la Población beneficiaria, para ello presenta la lista de los miembros del comité de gestión, y solicita su reconocimiento mediante resolución de alcaldía;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley n.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley n.° 31433, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Comité de Gestión de la Asociación de familias desplazados internos por la violencia política Vista Hermosa AFADIVP, con fines de suscripción del Acta de Transferencia del proyecto: “Mejoramiento de las capacidades productivas de las actividades agropecuarias periurbanas de la asociación de desplazados internos por la violencia política, vista hermosa (AFADIVP), distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Huamanga, Ayacucho” con CUI 2490926, la misma que estará conformada de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo
María Palomino León	Presidente
Cecilia Maura Quispe Canchari	Vice Presidente
Martha Tineo Rivera	Secretaria
Rebeca Ochoa Vásquez	Tesorera
Víctor Romero Amao	Fiscal

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los mencionados en el primer artículo, así como a las unidades orgánicas de la entidad, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad <http://web2.muniandresavelinocaceres.gob.pe/>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN (05):
- Alcaldía (01)
- GM (01)
- GDTI (01)
- GSLP (01)
- Archivo (01)
GVQ/DOGACGD.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY - AYACUCHO
 Méd. Alcides Naña Luján
 ALCALDE



15 NOV. 2022



16 NOV 2022



16-Nov-2022